



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO, INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO QUE GUARDA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD, A CARGO DE LA SENADORA SASIL DE LEÓN VILLARD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, Senadora Sasil de León Villard, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social y de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 8 numeral 1, fracción II y el artículo 276 ambos, del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico informe a esta soberanía el estado que guarda la implementación de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

La relevancia que hoy tienen las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) como un factor de desarrollo político, social y económico de México y en el mundo se ha visto exacerbado a raíz de la pandemia por COVID-19 que enfrentamos.

Hoy más que nunca son más los individuos que están conectados a Internet y que desarrollan todo tipo de actividades en el ciberespacio, esto incluye tanto organizaciones privadas como públicas.

En México, más de 80 millones de personas son usuarias del internet lo que representa el 70% de la población del país y que necesariamente se traduce en que el uso cotidiano de estas plataformas, las redes sociales, y en general del ciberespacio, es aprovechado por diversos sectores de la población. Sin embargo,



de manera correlativa, los riesgos asociados al uso de las tecnologías y el creciente número de ciberdelitos ha aumentado de manera considerable.

Datos de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional, señalan que existió una disminución del 12% en la actividad maliciosa en internet durante el periodo de diciembre de 2019 a febrero del 2020. Sin embargo, la cifra anterior, incrementó un 14% durante los meses de marzo y abril, periodo correspondiente a la emergencia sanitaria.

Es importante destacar que las principales estrategias con las que cuentan tanto el gobierno como la ciudadanía se centran en la prevención, acceso a la información y la consolidación de una cultura general de ciberseguridad.

No obstante lo anterior, esta materia se encuentra en permanente evolución y vemos con preocupación el aumento de riesgos, amenazas y ataques informáticos sofisticados, generalmente acompañados de nuevas formas y técnicas para aprovechar vulnerabilidades y en muchos casos aprovechándose del desconocimiento de las personas usuarias, permitiendo así el incremento de conductas delictivas a través de estos medios.

A lo anterior debemos añadir que por su naturaleza el ciberespacio es una herramienta global y donde la investigación y persecución de dichos delitos se enfrenta a diferentes obstáculos en donde destacan la concurrencia de diferentes soberanías y diversos marcos jurídicos.

La seriedad con la que debemos abordar esta temática parte de la necesidad de comprender este fenómeno como uno que presenta riesgos y amenazas a la dignidad humana, a la integridad de las personas, a la credibilidad, reputación y patrimonio de las empresas y particularmente un riesgo a las instituciones públicas, a la seguridad pública e incluso la seguridad nacional.

Al respecto, nuestro país comenzó con la implementación de una Estrategia Nacional de Ciberseguridad, publicada en noviembre de 2017¹ y que define objetivos y ejes

¹ Gobierno de México. Estrategia Nacional de Ciberseguridad. Noviembre 2017. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/271884/Estrategia_Nacional_Ciberseguridad.pdf



transversales, plasma los principios rectores, identifica a los diferentes actores involucrados y da claridad sobre la articulación de esfuerzos entre individuos, sociedad civil, organizaciones privadas y públicas en materia de ciberseguridad; además señala el modelo de gobernanza para la implementación, seguimiento y evaluación de dicha Estrategia.

A casi tres años de su creación resulta necesario evaluar el nivel de implementación de la estrategia pues dentro de la misma se contempla la generación de estadísticas e indicadores que permitan:

- La colaboración conjunta de actores para la elaboración de metodología que permita la construcción de diagnóstico nacional sobre riesgos y amenazas en el ciberespacio.
- El establecimiento de estadísticas centralizadas relacionadas con la implementación y el impacto de la ciberseguridad y de la Estrategia en los sectores económicos, políticos y sociales.
- La obtención de datos para la mejora continua y actualización de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad.

Partiendo de la base de que dicha estrategia es un “instrumento vivo” y está pensada para evolucionar conforme a las necesidades de la sociedad en torno a la ciberseguridad, derivado de los acontecimientos recientes originados por el COVID-19, la actualización de la Estrategia basada en los datos y estadísticas arrojados por el nivel de implementación de la misma abonarán a que este instrumento cuente con la capacidad de adaptación y mejora continua frente a los retos, riesgos, amenazas y vulnerabilidades inherentes a las tecnologías y la nueva dinámica social en el corto, mediano y largo plazo.

Resulta fundamental que tanto sociedad y gobierno comprendamos el valor de la ciberseguridad como un habilitador para el desarrollo del potencial de la digitalización del país y una pieza clave para el desarrollo sostenible de México y el mundo y el gobierno de la República juega un papel fundamental para lograr este cometido.

E incluso esta estrategia se vuelve más relevante tomando en consideración que el gobierno Federal ha asumido el compromiso de garantizar el acceso a internet al



100% de la población en los próximos años, lo que permitirá que la sociedad continúe informándose y participando pero también que estén expuestos a los riesgos que conlleva el internet.

Además, por la misma naturaleza de la estrategia, esta debe permear en todo el territorio nacional, es decir que su contenido debe implementarse desde el Ejecutivo Federal y con la vinculación de las diferentes partes interesadas, en la sociedad civil, el sector privado, las comunidades técnica y académica e instituciones públicas de los distintos poderes y de los diferentes órdenes de gobierno, incluida cualquier institución pública con autonomía.

Por lo anteriormente descrito, y con fundamento en lo dispuesto en las disposiciones señaladas, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico, informe a esta soberanía el estado que guarda la implementación de la estrategia nacional de ciberseguridad.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Gobernación y Seguridad y Protección Ciudadana socialicen el contenido de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad con las entidades federativas y los municipios del país.

Suscribe.

Senadora Sasil de León Villard

Coordinadora del Grupo Parlamentario de Encuentro Social

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil veinte.